



Asamblea General

Distr. general
12 de febrero de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 122 de la lista preliminar*

Planificación de programas

Proyecto de marco estratégico para el período 2010-2011

Segunda parte: plan por programas bienal

Programa 9

Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Índice

	<i>Página</i>
Orientación general	2
Subprograma 1. Coordinación de la promoción mundial y el apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	4
Subprograma 2. Coordinación regional y apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	5
Subprograma 3. Actividades de información pública y concienciación en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	7
Mandatos legislativos	8

* A/63/50.



Orientación general

9.1 El programa se creó tras la realización, en 2002, del examen y la evaluación finales del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990. De resultados de ese examen, la Asamblea General aprobó su resolución 57/7, en la que puso fin al Nuevo Programa e hizo suya la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD)¹ como el marco para el apoyo de la comunidad internacional al desarrollo de África. En su resolución 57/7, la Asamblea también indicó las esferas sustantivas y las modalidades para prestar ese apoyo; entre otras cosas, subrayó la necesidad de que en la Secretaría de las Naciones Unidas, en Nueva York, hubiera una estructura que hiciera estudios y presentara informes sobre el apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional a la Nueva Alianza y sobre la aplicación coordinada de los resultados de las cumbres y las conferencias relativos a África, y que coordinara las medidas mundiales de promoción en apoyo de la Nueva Alianza. Además, la Asamblea observó complacida las medidas que estaba tomando a nivel regional la Comisión Económica para África (CEPA) para organizar las actividades del sistema de las Naciones Unidas en grupos temáticos que abarcaban las esferas prioritarias de la Nueva Alianza y, en tal sentido, instó a que se fortaleciera ese proceso como medio de mejorar la respuesta efectiva del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la Nueva Alianza. Por último, la Asamblea exhortó al sistema de las Naciones Unidas a que intensificara su labor de promoción y sus actividades de información pública en apoyo del desarrollo de África. Con posterioridad, en la resolución 57/300, la Asamblea aprobó la creación de la Oficina del Asesor Especial para África y le encomendó la función de coordinar la preparación de informes y la promoción en apoyo de la NEPAD. La Asamblea ha reafirmado la función de apoyo de esta oficina a la NEPAD en una serie de resoluciones posteriores.

9.2 En la Cumbre Mundial 2005, (véase la resolución 60/1 de la Asamblea General) los dirigentes mundiales reafirmaron el compromiso de responder a las necesidades especiales de África, el único continente que no iba camino de cumplir ninguno de los objetivos enunciados en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (resolución 55/2) para 2015. La Nueva Alianza recoge el compromiso de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, lo cual constituye un importante nexo con la Declaración del Milenio. La NEPAD refleja así plenamente las prioridades para atender a las necesidades especiales de África que se indican en la Declaración del Milenio, a saber: apoyo a las estructuras políticas e institucionales de las nuevas democracias de África; refuerzo de la capacidad para el mantenimiento de la paz, en cooperación con las organizaciones regionales; medidas especiales para enfrentar los retos de la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible, como la condonación de la deuda, el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo, el aumento de las corrientes de capital privado y la creación de capacidad para el comercio; y ayuda a África en la creación de capacidad para hacer frente a la propagación del VIH/SIDA y otras enfermedades contagiosas. Por consiguiente, mediante su apoyo a la NEPAD, el programa también contribuirá sustancialmente a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio en África.

¹ La NEPAD fue aprobada oficialmente por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana en su 37º período ordinario de sesiones celebrado en Lusaka en julio de 2001.

9.3 Uno de los principales obstáculos al desarrollo de África ha sido la persistencia de los conflictos armados en algunos países de la región. Desde hace tiempo se reconoce la necesidad de adoptar una estrategia integral para promover la paz, la seguridad y el desarrollo, cuestión que el Secretario General expuso en su informe sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (A/52/871-S/1998/318). Desde la publicación de ese informe, en 1998, las Naciones Unidas han emprendido en África diversas iniciativas en consonancia con las recomendaciones del informe, pero aún queda mucho por hacer. En reconocimiento de ello, la Asamblea General, en su resolución 60/223, pidió al Secretario General que siguiera vigilando los progresos alcanzados en la aplicación de las recomendaciones.

9.4 De conformidad con el mandato establecido en las resoluciones de la Asamblea General, el programa tiene por objeto: a) movilizar el apoyo y galvanizar los esfuerzos de la comunidad internacional en pro de la paz y el desarrollo en África; b) procurar que el desarrollo de África siga siendo una de las prioridades de la comunidad internacional; c) fomentar un marco internacional propicio para las actividades de desarrollo de África; d) alentar al sistema de las Naciones Unidas a responder de forma coordinada y eficaz a nivel operacional y de políticas en pro del desarrollo de África; y e) reforzar y promover la cooperación Sur-Sur en apoyo al progreso de África.

9.5 Las actividades regionales e internacionales se han centrado en poner en práctica la NEPAD y en ayudar a África a establecer una sólida estructura para la paz y la seguridad. El programa respaldará estas acciones mediante una estrategia que combina el análisis, la promoción y la divulgación, así como una mayor coordinación de la labor del sistema de las Naciones Unidas en apoyo al desarrollo de África.

9.6 La Oficina del Asesor Especial para África ha ajustado su labor a la de la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Este ajuste contribuirá a reforzar las actividades de promoción y a fomentar una mayor coordinación interinstitucional y un mayor contacto con los donantes a fin de movilizar apoyo para los programas orientados al desarrollo de África y a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. La Oficina del Asesor Especial para África mantendrá su mandato y su presupuesto por programas y se encargará de la coordinación general y la dirección del programa 9, que estará bajo la responsabilidad conjunta de la Oficina del Asesor Especial para África, la CEPA y el Departamento de Información Pública de la Secretaría.

Subprograma 1

Coordinación de la promoción mundial y el apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Objetivo de la Organización: fortalecer la cooperación internacional en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en África

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Un mayor apoyo de la comunidad internacional al desarrollo de África en general y a la NEPAD en particular	a) i) El número de recomendaciones de los informes del Secretario General que se incorporan en resoluciones de la Asamblea General sobre el desarrollo de África ii) Un mayor número de actividades del sistema de las Naciones Unidas en apoyo del desarrollo de África iii) Un mayor número de foros en que se trata la cooperación Sur-Sur en apoyo de África
b) Una mejor coordinación de las Naciones Unidas en la prestación de apoyo para el desarrollo de África y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio	b) Un mayor número de iniciativas conjuntas emprendidas por el sistema de las Naciones Unidas en favor del desarrollo de África
c) Una mayor conciencia de los problemas de desarrollo de África a nivel internacional	c) Un mayor número de visitas al sitio web de la Oficina del Asesor Especial para África

Estrategia

9.7 El subprograma asegurará que las cuestiones relativas al desarrollo de África se traten efectivamente en los debates intergubernamentales y se incorporen de manera adecuada en las resoluciones que dimanen de ese proceso. Se tratará de crear mayor conciencia a nivel internacional sobre las cuestiones del desarrollo de África mediante actividades de promoción y de efecto catalizador, la participación en foros clave, el fomento de la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas, la promoción de la cooperación Sur-Sur y la participación de la sociedad civil y el sector privado.

9.8 En vista de la interrelación que existe entre la paz y el desarrollo sostenible en África, en el marco del subprograma se seguirán analizando y poniendo de relieve las causas fundamentales de los conflictos en los países africanos, vigilando las señales de alerta temprana y haciendo recomendaciones sobre las medidas que deban adoptarse para hacer frente a los conflictos violentos en los países africanos.

9.9 La Oficina del Asesor Especial para África tomará la iniciativa de colaborar estrechamente con los Estados Miembros, la Unión Africana, la secretaría de la NEPAD y todo el sistema de las Naciones Unidas (incluidas las instituciones de Bretton Woods) en el desempeño de sus funciones. La Oficina promoverá la creación de un consorcio internacional de infraestructura que tendrá a la NEPAD como marco principal y cuyo objetivo será facilitar las inversiones públicas y privadas en infraestructura en África. Además alentará y apoyará las iniciativas de la

Unión Africana y las organizaciones subregionales para prevenir los conflictos, mediar entre las partes y resolverlos con la asistencia de las Naciones Unidas. La Oficina del Asesor Especial para África también seguirá realizando estudios y organizando reuniones de grupos de expertos sobre el papel del sector privado en la puesta en práctica de la NEPAD, estableciendo y manteniendo contactos con organizaciones de la sociedad civil y con el sector privado y alentándolos a participar en la puesta en práctica de la NEPAD.

9.10 La Oficina del Asesor Especial para África seguirá vigilando el cumplimiento de los compromisos contraídos por la comunidad internacional con África en el marco del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y de los foros internacionales celebrados desde 2005. La Oficina incluirá en su sitio web resúmenes actualizados de las conclusiones de los órganos de expertos encargados del seguimiento de los progresos alcanzados en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con África en ese contexto. La Oficina también hará un seguimiento del apoyo (financiero y técnico, etc.) que presten a África los donantes nuevos y emergentes. La Oficina también promoverá el establecimiento de una asociación de colaboración eficaz entre los países africanos y los asociados para el desarrollo nuevos y emergentes y creará más conciencia a nivel internacional de la importancia de esa colaboración. La Oficina promoverá, además, la cooperación Sur-Sur por conducto, entre otros medios, del proceso de la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, y prestará apoyo a diversos foros de cooperación Sur-Sur. Como coorganizadora del proceso de Tokio, y a través de contactos con Estados Miembros del Sur, la Oficina seguirá alentando la celebración de foros que den lugar a medidas prácticas para promover la cooperación Sur-Sur, con miras a que los países africanos se beneficien de las experiencias y posiblemente de la asistencia y cooperación técnicas de otros países emergentes y en desarrollo. A raíz de la adhesión de los países africanos a los principios de la gobernanza mediante el establecimiento del Mecanismo de examen entre los propios países africanos, la Oficina promoverá la creación de capacidad institucional y la buena gobernanza en África con miras a apoyar la ejecución de los proyectos y programas de la NEPAD.

Subprograma 2

Coordinación regional y apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Objetivo de la Organización: fortalecer el apoyo prestado por todo el sistema de las Naciones Unidas para hacer efectiva la Nueva Alianza para el Desarrollo de África a nivel regional y subregional de conformidad con la declaración sobre el “Mejoramiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana: Marco del programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana”

Logros previstos de la Secretaría

a) Aumento de la coherencia, la coordinación y la cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas en apoyo de la puesta en práctica de la NEPAD a nivel regional

Indicadores de progreso

a) El número de programas conjuntos ejecutados por los grupos temáticos del mecanismo de consultas regionales en apoyo de los programas de la NEPAD a nivel regional

- | | |
|--|--|
| b) Mayor cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas y las comunidades económicas regionales en apoyo de la ejecución de los programas de la NEPAD a nivel subregional | b) El número de mecanismos de coordinación creados a nivel subregional |
|--|--|
-

Estrategia

9.11 La responsabilidad principal de este subprograma recae en la CEPA. En la ejecución del subprograma, la CEPA trabajará en estrecha colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas en los planos mundial, regional y subregional, en particular con la Oficina del Asesor Especial para África y con el Departamento de Información Pública, en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas al mecanismo de consultas regionales y sus grupos temáticos. El apoyo de los organismos de las Naciones Unidas ha aumentado en los últimos años. Sin embargo, es necesario coordinar mejor ese apoyo a fin de potenciar sus efectos.

9.12 En consecuencia, el objetivo estratégico del subprograma consistirá en fortalecer la colaboración entre organismos para poner en práctica actividades de cooperación técnica en apoyo a las prioridades establecidas en los planes de acción elaborados por los diferentes grupos temáticos. Este subprograma también se centrará en perfeccionar la colaboración y coordinación con la Unión Africana, la secretaría de la NEPAD, las comunidades económicas regionales, el Banco Africano de Desarrollo y otras organizaciones regionales a fin de prestar un apoyo eficaz para la puesta en práctica de la NEPAD con arreglo al Marco del programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana. El subprograma promoverá y apoyará la adopción por los organismos de las Naciones Unidas de medidas eficaces, coherentes y coordinadas en apoyo de la NEPAD. También prestará servicios sustantivos y eficaces a las reuniones anuales del mecanismo de consultas regionales de los organismos de las Naciones Unidas, incluidos el seguimiento y evaluación de los progresos en relación con el apoyo prestado por todo el sistema de las Naciones Unidas a la Unión Africana y su programa NEPAD, así como la presentación de informes al respecto.

9.13 El apoyo para la puesta en práctica de la NEPAD se ajustará a lo previsto en la declaración sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana firmada en noviembre de 2006 por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Presidente de la Unión Africana, en la que se estableció el Marco del programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana. El Marco sienta las bases para ampliar y mejorar las consultas y la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana con miras a abordar las necesidades persistentes de África en el ámbito de la promoción de la paz y la seguridad y del desarrollo socioeconómico general. El Marco abarca todos los aspectos de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana e insta a los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas a prestar asistencia para fomentar la capacidad de la Unión Africana. En la declaración también se exhorta a que el apoyo de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a la NEPAD se ajuste al Marco.

Subprograma 3

Actividades de información pública y concienciación en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Objetivo de la Organización: hacer cobrar mayor conciencia a nivel internacional de la crítica situación económica y social de África, así como de los esfuerzos desplegados por África y la comunidad internacional para promover la recuperación económica y el desarrollo sostenible de la región con miras a alcanzar los objetivos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y los objetivos de desarrollo del Milenio

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejora de la calidad y publicación puntual de <i>Africa Renewal</i> y <i>Afrique renouveau</i> (en inglés y en francés)	a) i) Porcentaje del público destinatario que expresa satisfacción por el valor de los materiales publicados en la revista ii) Reducción del número de días de atraso en la publicación de cada número de <i>Africa Renewal</i> y <i>Afrique renouveau</i> (que deben salir cada tres meses)
b) Mayor conocimiento de las principales cuestiones temáticas que tratan los materiales de información producidos por el subprograma, tanto en forma impresa como para el sitio web	b) Porcentaje del público destinatario que dice conocer las principales cuestiones temáticas
c) Mayor conocimiento por el público destinatario de los objetivos de la NEPAD	c) Porcentaje del público destinatario que dice conocer los objetivos de la NEPAD

Estrategia

9.14 La responsabilidad principal del subprograma recae en el Departamento de Información Pública. La estrategia general se basa en la elaboración de planes mundiales de comunicaciones sobre las cuestiones prioritarias que afectan a África, incluida la creación de apoyo para la puesta en práctica de la NEPAD por parte de la población de África y los países donantes y para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, y tiene por finalidad asegurar que esos planes se ejecuten de forma coordinada con el resto del Departamento, el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, en particular con la Oficina del Asesor Especial para África y la CEPA. Entre las actividades figurarán la publicación trimestral de la revista *Africa Renewal*, junto con una serie de otros productos, como noticias y análisis difundidos exclusivamente en la web, notas de antecedentes, comunicados de prensa y documentos de información para los medios de comunicación internacionales y africanos ajenos a las Naciones Unidas. La difusión a un público diverso, así como a grupos seleccionados como los parlamentarios, los encargados de la formulación de políticas tanto en los gobiernos como en las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos, la sociedad civil y las instituciones académicas, se logrará mediante el contacto directo con los grupos e individuos, así como mediante la divulgación sistemática a los medios de comunicación de África y los medios de comunicación internacionales a fin de que los actores más importantes se mantengan informados de los principales acontecimientos e iniciativas nacionales e internacionales que afecten al desarrollo sostenible de África.

Mandatos legislativos

Resoluciones de la Asamblea General

- 55/2 Declaración del Milenio
- 55/210 Aplicación del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006), incluida la iniciativa de establecer un fondo mundial de solidaridad para la erradicación de la pobreza
- 55/214 Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
- 55/217 Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
- 55/279 Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010
- 56/95 Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio
- 57/2 Declaración de las Naciones Unidas sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África
- 57/7 Examen y evaluación finales del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 y apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África
- 57/144 Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio
- 57/300 Fortalecimiento de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio
- 60/1 Documento Final de la Cumbre Mundial 2005
- 61/229 Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
- 61/230 Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África

Resoluciones del Consejo de Seguridad

- 1170 (1998) La prevención de los conflictos y la promoción de la paz y la seguridad duraderas y el desarrollo sostenible en África
- 1197 (1998) Apoyo a las iniciativas regionales y subregionales en África y fortalecimiento de la coordinación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en la esfera de la prevención de los conflictos y el mantenimiento de la paz

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 1998/44 Aplicación de las decisiones y seguimiento integrados y coordinados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas
- Declaración ministerial aprobada por el Consejo en su serie de sesiones de alto nivel de 2001